



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegra gastos a la Lic. Claudia Ferreyra.

VISTO:

Que el día 18 de septiembre del corriente año se realizó una reunión de Directores de Área de la Facultad de Odontología de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión, se brindó un refrigerio a los Directores de Áreas docentes de nuestra Facultad;

Que la Lic. Claudia Ferreyra afrontó los gastos del mencionado refrigerio, y que por lo tanto corresponde reintegrar el dinero erogado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Lic. Claudia Ferreyra el importe de \$5.715,00 (pesos cinco mil setecientos quince) por el refrigerio ofrecido en la reunión de Directores de Áreas docentes de la Facultad de Odontología de la U.N.C; según Factura B N°00002-00000362 de la firma DELIBORIA S.R.L (CUIT: 30-71574085-7).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

